

cia de una estructura en crisis no constituye la explicación de la segunda guerra carlista, aunque compone una porción sustancial del mosaico de sus razones. Lo mágico de eso que encerramos bajo la etiqueta de ‘carlismo’ requiere aproximaciones a otros sectores y a enlaces operativos, también de corte cultural, que vayan perfilando las realidades de aquella opción. Además, creo que va siendo hora de que, al tratar de estudiar este momento concreto del último tercio del XIX, prestemos atención a la otra banda, en principio tan exactamente compleja como la ‘carlista’, posicionada en las trincheras de enfrente. Toda contienda es, por definición, cosa de dos pero, para la historiografía vasca esta verdad incuestionable no ha pasado de letra sobre el papel; sin profundizar en las realidades y en las interpretaciones de los ‘no carlistas’ poco vamos a avanzar en nuestros conocimientos.

Una última palabra. De forma tradicional, las ediciones de las tesis doctorales suelen advertir de la eliminación del aparato crítico, en un ejercicio de ‘misericordia editorial’ hacia el lector. Personalmente lo encuentro absurdo ya que escamotea a los estudiosos unas posibilidades muy interesantes de completar el discurso del autor, de contrastarlo o de iniciar afanes complementarios con fundamentos sólidos. Es probable que no podamos librarnos de semejantes comportamientos supuesta la debilidad de la posición negociadora del autor en la gestión de la publicación. Sí he de decir que, por lo que respecta al trabajo que reseño y dejando aparte este punto, no hubiera aconsejado a la autora la eliminación de sus conclusiones ni de sus registros de fuentes y bibliográfico. Es posible que a la editorial puedan no resultarle significativos (lo que tampoco me parece demasiado explicable, supuesto que este título se integra en una colección universitaria, auspiciada por una Universidad), pero sí revisten importancia para quienes se sitúen un paso más allá de la curiosidad.

Rafael M^a Mieza y Mieg



TRABAJOS sobre ordenación y gestión del territorio de Euskal Herria. I. - En: Azkoaga. Cuadernos de Ciencias Sociales y Económicas / Eusko Ikaskuntza. – Donostia. – N. 8 (2001). - 313 p. : il. ; 24 cm. - ISSN: 1137-442X. - ISBN: 84-8419-971-1.

El trabajo que se comenta en estas líneas constituye una recopilación del Curso de Ordenación y Gestión del Territorio celebrado durante los años 1997 –1998, bajo los auspicios de Eusko Ikaskuntza. El análisis de la ordenación del territorio y de su gestión ha sido una materia tradicionalmente no muy atendida en el ámbito de Euskal Herria ya que la normativa existente en estas cuestiones y la gestión de todas estas materias desde Madrid hasta fechas recientes, 1979 en lo fundamental, han impedido que surja una teoría y un desarrollo científico en esta materia.

La creación de las instituciones autonómicas vascas ha significado sin embargo un vuelco en esta situación. Los trabajos sobre ordenación del territorio y sobre urba-

nismo, especialmente sobre la primera cuestión, se han multiplicado de manera exponencial. La existencia de importantes competencias en este marco, la entrada en vigor de normas dictadas por los poderes públicos vascos que regulan la ordenación del territorio, el surgimiento de instituciones y revistas que promocionan todo aquello relacionado con estas materias, así en especial la publicación de la Revista Vasca de Administración Pública, o la labor tan importante que en materia de estudios de ordenación del territorio y urbanismo desarrolla la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos. No menos importante también resulta la existencia de grupos de investigación en la Universidad que atendiendo a la realidad específica de Euskal Herria han iniciado la publicación de trabajos monográficos sobre los diferentes problemas que la ordenación del territorio produce.

Hasta fechas actuales los análisis territoriales estaban vinculados especialmente al urbanismo. La ordenación del territorio seguía siendo todavía una hija menor, que no merecía una excesiva atención ni por parte del legislador ni por parte de la doctrina especializada, con clarísimas excepciones (entre éstas hay que citar a ese avanzado de la ordenación del territorio que ha sido José Allende).

La existencia de Administraciones Públicas Vascas competentes en esta materia ha hecho también que se multipliquen las publicaciones oficiales, los estudios de campo, los análisis previos a los procedimientos planificadores, existiendo así un importante material de base que permite posteriormente un estudio a fondo de la ordenación del territorio. Aún siendo esto cierto, no hay que olvidar tampoco que muchas veces las publicaciones oficiales no dejan de ser nada más que una actuación cara a la galería que no encuentra más tarde reflejo en la política concreta que desarrollan esos poderes. Este aumento de la conciencia pública en general sobre la importancia de la ordenación del territorio no está todavía acompañada con la suficiente fuerza por un aumento a su vez de la importancia de esta materia desde la perspectiva política. Creo que puede afirmarse sin excesos que es precio que se desarrolle todavía acentuadamente una cultura administrativa más amplia en esta materia, que permita el establecimiento de instrumentos jurídicos más claros y operativos y que otorgue a la ordenación del territorio y al medio ambiente un papel central en el desarrollo de las políticas públicas.

Esto hoy en día no es así y la ordenación del territorio y el urbanismo siguen siendo en gran parte una hija pobre de la política, que con frecuencia se utiliza más como apariencia que como voluntad firme y explícita del desarrollo de una política de ordenación del territorio que responda a ese nombre.

Los trabajos presentados constituyen un estudio de materias puntuales, pudiendo señalar solamente tres trabajos de carácter genérico, los relativos a los principios jurídicos de la ordenación del territorio (BENGOETXEA URKIZU), la participación en la ordenación del territorio (ECHALECU CASTAÑO) y la historia del urbanismo (UNZURRUNZAGA GALDOS). Todos los demás trabajos son análisis concretos de los problemas de la ordenación en materia de aguas (AGIRRE GAITERO), de protección de las marismas (ALBIZU BEITIA y AMEZAGA ARREGI), de crecimiento y desarrollo de la ciudad, como es el análisis relativo a Pamplona (ALLI TURRILLAS) o el que se realiza del desarrollo de algunos barrios como, por ejemplo, el de Lakua en Gasteiz-Vitoria o el proceso de regeneración producido en Bilbao (GONZÁLEZ HERNÁNDEZ) y la protección de su Casco Histórico (IBARLUCEA BUSTAMANTE). Entre los demás temas analizados se trata también el estudio de la protección del suelo urbanizable en Navarra, con especial atención al desarrollo de estas figuras en el Municipio de Vera de Bidasoa (CHUECA INCHUSTA); la figura de los planes y proyectos sectoriales supramunicipales regulada en la normativa de ordenación del territorio y urbanismo de Navarra (ECHEVERRÍA AYERRA) y las conse-

cuencias que esos planes y proyectos sectoriales supramunicipales tienen sobre las competencias de planeamiento de las Corporaciones Locales. Aquí se realiza un interesante análisis sobre los problemas existentes en la determinación o la decisión política de creación de determinadas infraestructuras o intervenciones de carácter económico, lúdico o de otro tipo y la posibilidad que los poderes públicos supramunicipales tienen de imponer esas medidas, haciendo vanas las competencias que puedan tener las entidades locales en materia de urbanismo. La figura jurídica es importante, las funciones para las que puede ser utilizada pueden ser en algunos casos necesarias pero también, tal como pone de manifiesto el propio trabajo, se pueden producir claros supuestos de utilización fraudulenta de la misma.

Se analizan finalmente cuestiones relativas a la actividad económica, así el de dotación de suelos de actividad económica (ELORRIAGA ECHEVERRI) o la ordenación del territorio, el urbanismo y el desarrollo del comercio minorista (GARCÍA ALONSO). También se presenta un trabajo sobre la protección de monumentos.

La publicación resulta atractiva por muy diferentes motivos. En primer lugar por la multidisciplinariedad, que va más allá de la profesión que pueda tener cada uno de los autores. La multidisciplinariedad se manifiesta en este caso por los diversos enfoques que se adoptan en la realización del trabajo: algunos estrictamente jurídicos y otros poniendo de manifiesto un claro conocimiento del lugar que se estudia, lo que requiere haber realizado una importante labor de campo y tener un conocimiento muy amplio de los instrumentos normativos utilizados en esta materia (éste es el caso por ejemplo del análisis que se realiza del desarrollo de la ciudad de Pamplona o del análisis que se realiza de la política vinculada a la protección del suelo urbanizable y su aplicación en el Municipio de Vera de Bidasoa).

Los trabajos atienden a cuestiones puntuales de la ordenación del territorio, lo que entiendo que constituye un mérito también de la publicación. La ordenación del territorio y el urbanismo pueden pecar con frecuencia de estudiarse desde una perspectiva excesivamente genérica, global, que no permite al lector visualizar los problemas a los cuales esa normativa o ese análisis está haciendo referencia. En ese caso, la publicación sigue un procedimiento muy adecuado desde el punto de vista científico. Nos facilita un análisis puntual que nos hace ver la realidad de los problemas y la eficacia que las normas desarrollan o podrían desarrollar en relación con esos problemas. A partir de ahí, el lector está en situación de poder valorar con sus propios criterios la importancia de los instrumentos y de la gestión en la ordenación del territorio y el valor que a esos instrumentos y a esa gestión se les debe de reconocer, sea éste reconocimiento hecho desde un punto de vista jurídico o desde la perspectiva del economista o del planificador.

En conclusión podríamos decir que el trabajo es un trabajo de interés, que estudia y pone en conocimiento de la opinión pública análisis de ordenación del territorio y problemas de gestión que de otra forma no son suficientemente conocidos o lo son solamente de manera descriptiva desde las tribunas que ofrecen los medios de comunicación. Al transmitir esta información y su análisis nos facilitan esa información, lo cual es un mérito. Lo hacen en algunos casos sobre cuestiones que exigen un conocimiento puntual y que están muy lejos del alcance de los interesados en estas materias, póngase el caso del análisis de la protección de la marisma en Deba, o de la protección de monumentos, etc. Posteriormente no solamente nos aportan esa información sino que además se realiza una valoración crítica y manifiestan unas conclusiones. De esta manera nos aportan desde lo concreto hasta lo general unos análisis o unas reflexiones muy ilustrativas y enriquecedoras sobre la problemática, la importancia y la realidad de la ordenación y de la gestión del territo-

rio en Euskal Herria. Por estas razones el trabajo tiene interés para el lector. Quizá hubiese sido interesante desde un punto de vista metodológico la presentación de los trabajos de una manera más uniforme, especialmente de los aparatos bibliográficos y de citas. Hay algunos trabajos donde no son recogidas las citas adecuadamente, no se señalan páginas, se cita en el mismo trabajo de manera diferente o no se señalan los años de publicación. Estos defectos formales hacen desmerecer desde el punto de vista metodológico el por otro interesante contenido de esta publicación realizada en los Cuadernos de Ciencias Sociales y Económicas.

Iñaki Lasagabaster Herrarte



VALLE MURGA, Teresa del
Emakumeak Euskal Herrian: (erresistentziak eta hausturak)

Donostia : Gaiak Argitaldaria, 2001. - 139 p. : il. ; 24 cm. – (Oinarrizko liburutegia ; 49). - ISBN: 84-89772-62-2.

La autora de esta obra, publicada en la colección “Oinarrizko Liburutegia” de la Editorial GAIK, es un referente destacado del Feminismo Académico en Euskal Herria. Así, desde finales de los años setenta, la antropóloga Teresa del Valle ha impulsado líneas de investigación y docencia, en el marco de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, las cuales han incorporado una visión que, quizá utilizando una forma demasiado reduccionista, hoy se conoce como “perspectiva de género”. Esta perspectiva supone: el cuestionamiento de las bases androcéntricas que han sustentado, y sustentan todavía hoy, la ciencia en general y las ciencias humanas y sociales en particular; el planteamiento de nuevos marcos teóricos de investigación en la búsqueda de explicaciones de la desigualdad en el acceso a los recursos y al poder, tanto material como simbólico, entre mujeres y hombres; y, la visibilización de los logros y las acciones de las mujeres como actoras sociales y productoras de cambios importantes en nuestra sociedad.

Dentro de este último aspecto debemos encuadrar la obra que estamos comentando. La propia autora indica en la Introducción, que el libro está pensado para ser accesible a un público joven y habrá, por lo tanto, que esperar la opinión de la juventud; mientras, quiero adelantar que la lectura, vista desde alguien que ha vivido esas últimas décadas de cambio que describe del Valle, se hace amena e interesante, por dos motivos principales que están estrechamente relacionados: los temas y personajes escogidos se hacen cercanos, reales y creíbles en la forma de presentarlos y, a ello contribuye, en gran medida, la selección de fotografías que acompañan a los textos. Hay que señalar que la mayor parte de dichas fotografías proceden de los archivos del Fondo de Documentación de EMAKUNDE (Instituto Vasco de la Mujer), junto con otras procedentes de colecciones particulares.